**.:: Normativa ::.**

Contenido

[1 OBJETIVO 2](#_Toc166249471)

[2 DIRECCIÓN Y PROFESORADO 2](#_Toc166249472)

[2.1 DIRECCIÓN 2](#_Toc166249473)

[2.2 PROFESORADO. 2](#_Toc166249474)

[3 NORMAS GENERALES 2](#_Toc166249475)

[3.1 REQUISITOS DE ACCESO. 2](#_Toc166249476)

[3.2 INSCRIPCIÓN. 2](#_Toc166249477)

[3.3 FORMA DE PAGO. 2](#_Toc166249478)

[3.4 ENTREGA DE MATERIAL. 2](#_Toc166249479)

[4 COMPETENCIAS 2](#_Toc166249480)

[5 CRITERIOS ACADÉMICOS 2](#_Toc166249481)

[5.1 NORMAS ACADÉMICAS 2](#_Toc166249482)

[5.2 GUÍA TEMPORAL DEL CURSO 3](#_Toc166249483)

[5.3 EVALUACIÓN. 3](#_Toc166249484)

[5.4 CONVOCATORIAS 3](#_Toc166249485)

[5.5 COMUNICACIÓN DE NOTAS. 3](#_Toc166249486)

**.:: Normativa ::.**

# OBJETIVO

El objeto del webinar es la capacitación del alumno como **Juez Árbitro del Pickleball** en el ámbito nacional.

Mediante este curso el alumno deberá superar la parte teórica del curso de **Juez de Pista Nacional de Pickleball**.

El webinar **NO** habilita como Juez de Pista Nacional de Pickleball, a expensas de la realización de las pruebas prácticas.

Asimismo, para matricularse en el webinar es requisito imprescindible ser **Juez Árbitro de Tenis activo**.

# DIRECCIÓN Y PROFESORADO

## DIRECCIÓN

La formación será competencia del Comité Español de Árbitros de Tenis (CEAT).

## PROFESORADO.

El profesorado será designado por el CEAT.

# NORMAS GENERALES

## REQUISITOS DE ACCESO.

* Estar en posesión de la licencia en vigor de la RFET.
* Ser Juez Árbitro de Tenis.
* Tener conocimientos previos de los fundamentos del juego y del reglamento oficial de Pickleball.

## INSCRIPCIÓN.

Para poder realizar la inscripción debes rellenar un formulario de preinscripción que será facilitado por la secretaría Técnica del CEAT.

## FORMA DE PAGO.

La secretaría Técnica del CEAT remitirá por correo la forma de pago.

## ENTREGA DE MATERIAL.

Una vez formalizada la inscripción y confirmado el curso, el alumno recibirá por correo electrónico el material del curso, al objeto de revisarlo y prepararse con antelación a las sesiones online del curso.

# COMPETENCIAS

Superar ésta formación capacita para actuar como **Juez Árbitro de Pickleball** en torneos nacionales oficiales.

# CRITERIOS ACADÉMICOS

## NORMAS ACADÉMICAS

* Es obligatoria la asistencia a las clases online del curso con la webcam encendida y visualizando al alumno en todo momento.
* Para la realización de los test el alumno, además de la cámara principal, deberá conectarse con una segunda cámara que apunte al escritorio.
* En ambas sesiones el alumno debe identificarse con el nombre completo o el correo con el que realizó la inscripción.

## GUÍA TEMPORAL DEL CURSO

El curso consta de:

* Bloque 1: Autoaprendizaje guiado por el profesor que el alumno efectúa los días anteriores a las clases online.
* Bloque 2: Clases online. Durante el periodo establecido, el alumno asiste a clases con el resto de compañeros y el profesor, realizando un test inicial al principio y un examen final al final de las clases online.

## EVALUACIÓN.

Para la superación del webinar de Juez de Pista Nacional de Pickleball, el alumno debe aprobar el bloque Teórico.

Bloque Teórico. La nota final del bloque se obtendrá a partir de las siguientes componentes:

* Test inicial (15% de la nota final) de 10 preguntas tipo test, que se realizará al inicio de la fase presencial y en el que no se permitirá la consulta de ningún material, con el fin de garantizar que los alumnos han estudiado el temario antes de la fase online. Cada acierto equivaldrá a un punto.
* Examen final (85% de la nota final) de 30 preguntas tipo test y en el que no se permitirá la consulta de ningún material. Cada acierto equivaldrá a un punto y cada error restará 0,1 punto. El aprobado requerirá alcanzar al menos las 2/3 partes de la puntuación máxima en esta parte.

El acta de notas refleja la calificación de “Apto” o “No Apto”.

## CONVOCATORIAS

Se celebrarán dos convocatorias para cada promoción.

* La nota de la primera convocatoria saldrá de la suma de las notas de las pruebas durante las clases online, tal como se detalla en el apartado 5.3. Evaluación
* La nota de la segunda convocatoria, en caso de que el alumno no hubiese superado satisfactoriamente la primera, se determinará a partir de un único examen compuesto de 40 preguntas, desarrollados tal como se explica en el punto 5.3. Evaluación, aunque la nota de este examen conformará el 100% de la nota definitiva. La segunda convocatoria tendrá lugar en un plazo de entre una y dos semanas después de la primera.
* En caso de no superar ninguna de las 2 convocatorias, al finalizar todos los webinar, se realizará una convocatoria extraordinaria.

## COMUNICACIÓN DE NOTAS.

Las calificaciones del alumno se comunicarán por correo electrónico.